GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 31 – SOySP – 2023

SAN JUAN, 16 JUN 2023

VISTO:
El expediente Nº 500-001577-2023, registro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos ; y,

CONSIDERANDO:
Que por intermedio de las actuaciones se tramita el llamado a Licitación Pública Nº 04/2023, para la Compra de pintura e Insumos de pinturería para la Dirección de Control Operativo, cuyo presupuesto Oficial asciende a pesos catorce millones cuatrocientos noventa y seis mil trecientos tres con 80/100 ($ 14.496.303,80) IVA Incluido.
Que motiva el pedido, la necesidad de realizarle mantenimiento edilicio a los Edificios Centro Cívico, Registro Civil y Capacidad de las Personas, Estadio San Juan del Bicentenario y Museo de Bellas Artes Franklin Rawson.
Que el Departamento Contable de Bienes y Servicios dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, efectúa la afectación preventiva del gasto.
Que corresponde gestionar la norma legal pertinente de conformidad con la Ley N° 2000-A, Decreto Reglamentario N° 004/2020 y su modificatoria Decreto Reglamentario N° 006/2020 y el Decreto N° 2149-MHF-2022.
Que ha intervenido Asesoría Letrada del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.
POR ELLO;

EL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Se autoriza al Departamento Contable de Bienes y Servicios dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, a realizar un llamado a Licitación Pública Nº 04/2023, para la Compra de pintura e Insumos de pinturería para la Dirección de Control Operativo, cuyo presupuesto Oficial asciende a pesos catorce millones cuatrocientos noventa y seis mil trecientos tres con 80/100 ($ 14.496.303,80) IVA Incluido.

ARTÍCULO 2º.- Se aprueba el Pliego Particular de Bases y Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, los cuales forman parte integrante de la presente norma legal.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputara a la siguiente partida presupuestaria según nomenclador de gastos de la Ley de Administración Financiera:
Jurisdicción: 1.50.0. Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Programa: 18 Operación y Mantenimiento Edif. Centro Cívico y Otros
Subprograma: 00
Proyecto: 00
Actividad: A01- Operación y Mantenimiento Edif. Centro Cívico y Otros
Objeto del Gasto: 2. Bienes de Consumo
Fuente de Financiamiento: 11.0.00-13.0.00-13.0.05-14.0.00-14.0.05-15.6.04
Año 2023
Importe: $ 14.496.303,80 IVA incluido

ARTÍCULO 4º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

intervine
D.C

Ing. CARLOS A. ROLLAN ORO
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS